



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (COMITÉ DE ADELANTO CLAUDIO
MATTE PÉREZ).

DECRETO EXENTO 2408 /2012

RECOLETA, 19 JUN 2012

VESTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Comité de Adelanto Claudio Matte Pérez.
- 2.- Memorandum N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Comité de Adelanto Claudio Matte Pérez, Rut N°65.010.795-0, Personalidad Jurídica N°1276, de fecha 06 de Mayo de 2009.
- 2.- ENTREGUESE En calidad de comodato, al Comité de Adelanto Claudio Matte Pérez, representada por doña Rosa Serrano Jerez, cédula de identidad [REDACTED] lo siguiente:
 - 1 Microondas TH-25D.
 - 1 Licuadora TH 500-V.
 - 1 Hervidor TH 600.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/CP/CGGL/acp.

